

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE: ELIZABETH FONSECA GOMEZ Y OTROS
DEMANDADO: COMFANDI, EPS SOS
RADICACION 760013103001-2019-00091-00

Santiago de Cali, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud anterior, elevada por la apoderada judicial sustituta de la parte demandante, el cual expone y acredita sumariamente una justa causa para no poder comparecer la misma a la audiencia oral fijada para fecha próxima, relacionada aquella con quebrantos de salud sumado a la existencia de una incapacidad médica que abarca la fecha de realización de aquel acto procesal, procederá entonces el despacho a disponer el aplazamiento de la mencionada audiencia por una sola vez, conforme lo autoriza el numeral 3º del art. 372 del CGP.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.- APLAZAR la audiencia oral única fijada para el próximo 12 de mayo del 2022, conforme lo considerado anteriormente.
- 2.- FIJAR como nueva fecha de realización de la audiencia ÚNICA, la que se hará de manera VIRTUAL, la referente al día **17 de Mayo de 2022, a las 9:00 AM HORAS**, y bajo las mismas condiciones señaladas en auto previo.
- 3.- AGREGAR al expediente digital la prueba documental arribada al proceso y aportada por el demandado COMFANDI, en los términos de los numerales 2 a 9, 11 y 12 del literal "A" del punto sexto, del auto de decreto pruebas de fecha 19 de julio del 2021, y del cual en el día de hoy se les envió igualmente el link contenido de dichos documentos a las partes, para efectos de su conocimiento, a través del canal digital; lo anterior, para efectos de su incorporación al proceso y contradicción respectiva.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, **12 DE MAYO DEL 2022**

Notificado por anotación en el estado No. **78** De esta
misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario